

Autoridad Marítima Portuaria

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección, Administración y Finanzas

Código : 2008-4307-4-01-01-21-2

Los cinco miembros propietarios del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$ 150.00 cada uno por sesión a la que asistan , sin que puedan devengar por ese concepto mas de \$ 600.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro. Cuatro Directores suplentes del Consejo Directivo gozarán de dieta cuando actúen en representación de los Directores propietarios.